



**PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE AL
FENÓMENO EL NIÑO COSTERO PARA
LOS PASIVOS AMBIENTALES
REMEDIADOS DE LA EX UNIDAD
MINERA LOS NEGROS**
Procedimiento

Código: O1.4.PL5
Versión: 01
Fecha: 08-05-2023

PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE AL FENÓMENO EL NIÑO COSTERO PARA LOS PASIVOS AMBIENTALES REMEDIADOS DE LA EX UNIDAD MINERA LOS NEGROS

Versión	Fecha	Control de Cambios
01	08-05-2023	• Versión inicial.

Responsables	Nombres y Cargos
Elaborado: Departamento de Post Cierre y Mantenimiento	Hugo Quispe Jefe del Dpto. de Post Cierre y Mantenimiento (e)
Revisado: Área de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente	Jean Pierre Quiroz Especialista en Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente
Homologado: Oficina de Planeamiento y Mejora Continua	Deymer Barturén Especialista en Calidad y Mejora de Procesos
Aprobado: Gerencia de Operaciones	Ysmael Ormeño Gerente de Operaciones

Este documento es propiedad de Activos Mineros S.A.C. Queda prohibida su reproducción sin su autorización escrita. Es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico emitido por Activos Mineros S.A.C. Es responsabilidad del usuario asegurarse que corresponde a la versión vigente publicada en la red interna y/o página web institucional.



**PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE AL
FENÓMENO EL NIÑO COSTERO PARA
LOS PASIVOS AMBIENTALES
REMEDIADOS DE LA EX UNIDAD
MINERA LOS NEGROS**

Procedimiento

Código: O1.4.PL5

Versión: 01

Fecha: 08-05-2023

1. INTRODUCCIÓN

La empresa estatal Activos Mineros SAC (en adelante AMSAC), mediante las Resoluciones Ministeriales N°482-2012-MEM/DM de fecha 11 de diciembre del 2012 y N° 094-2013-mem/DM de fecha 18 de marzo del 2013, recibe el encargo del Estado para la remediación de 473 pasivos ambientales mineros calificados de muy Alto Riesgo y de Alto Riesgo, distribuidos en las regiones de Cajamarca, Lima, Ancash, Junín, Puno, Cerro de Pasco, Huancavelica e Ica, dentro de ello se encuentra el proyecto Ex Unidad Minera Los Negros.

El tiempo y la capacidad de repuesta con que cuenta AMSAC son piezas clave para enfrentar, controlar o combatir cualquier situación de emergencia que se presente al interior o exterior de la misma.

Este plan garantizará la correcta y efectiva aplicación de los recursos internos, asignando responsabilidades y especificando las acciones a seguir, antes, durante y después de cada caso. Para tal efecto, se ha centrado el trabajo conforme a los principios básicos de la seguridad en general, estableciendo las medidas de prevención con la suficiente capacidad de reacción y la acción participativa de todo el personal que labora dentro de ella; a todo esto, se agrega la evaluación general de todas las instalaciones, las mismas que brindan una mayor seguridad y habitabilidad.

AMSAC como ente responsable de sus operaciones, aplica al Sistema de Gestión de Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente, una respuesta oportuna y eficaz a emergencias que puedan afectar a sus trabajadores y entorno social, preservando su buena imagen y garantizando así una ejecución de proyectos con seguridad y cuidado del medio ambiente; dentro del marco de su Política de Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente.

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

2.1. UBICACIÓN

El proyecto se ubica en la provincia y distrito de Hualgayoc, dicha provincia es una de las trece que conforman el departamento de Cajamarca, bajo la administración del Gobierno Regional de Cajamarca. Limita por el norte con la provincia de Chota; por el este con la provincia de Celendín; por el sur con la provincia de Cajamarca y la provincia de San Pablo; y, por el oeste con la provincia de San Miguel y la provincia de Santa Cruz. De manera referencial, la zona del proyecto se encuentra en las siguientes coordenadas: Norte 9253865 (WGS 84) y Este 765668 (WGS 84).

La localidad de Hualgayoc se ubica a 95 km de la ciudad de Cajamarca,



**PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE AL
FENÓMENO EL NIÑO COSTERO PARA
LOS PASIVOS AMBIENTALES
REMEDIADOS DE LA EX UNIDAD
MINERA LOS NEGROS**

Procedimiento

Código: O1.4.PL5
Versión: 01
Fecha: 08-05-2023

la misma que se encuentra a 920 km de la ciudad de Lima. Desde la localidad de Hualgayoc a la zona denominada Los Negros, hay una distancia de 25 km.

3. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Preservar la Seguridad y Salud Ocupacional de nuestros colaboradores, así como promover prácticas de preservación del medio ambiente en el área y el entorno social en el que se desenvuelve las operaciones de Consorcio SAS, en el Proyecto de Recuperación de los Servicios Ecosistémicos de la Microcuenca Hualgayoc y Microcuenca Arascorgue, Contaminada por los Pasivos Ambientales Mineros de la Ex Unidad Minera los Negros. Facilitando los lineamientos informativos completos de forma preventiva, de fácil acceso y entendimiento ante cualquier tipo de emergencia que pueda ser atendida de una manera aceptable e inmediata,

Cumplir con los requerimientos legales en materias relacionadas a Preparación y Respuesta para Emergencias.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Involucrar a la línea de mando y todo el personal del proyecto, como parte del procedimiento de atención de emergencias, dándoles las instrucciones y/o procedimientos específicos para el control y reporte de las emergencias que involucren en la operación.

4. ALCANCE

El presente Plan aplica a todo el personal del Consorcio SAS, Supervisión San Miguel y Activos Mineros que se encuentran en el Proyecto de Recuperación de los Servicios Ecosistémicos de la Microcuenca Hualgayoc y Microcuenca Arascorgue, Contaminada por los Pasivos Ambientales Mineros de la Ex Unidad Minera los Negros.

5. BASE LEGAL

- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su reglamento D.S. N° 005-2012-TR, y sus modificatorias.
- Ley N° 28551: Ley que establece la obligación de elaborar y presentar planes de contingencia.
- Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM, Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia.



**PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE AL
FENÓMENO EL NIÑO COSTERO PARA
LOS PASIVOS AMBIENTALES
REMEDIADOS DE LA EX UNIDAD
MINERA LOS NEGROS**

Procedimiento

Código: O1.4.PL5
Versión: 01
Fecha: 08-05-2023

- Resolución de Consejo Directivo N° 018-2013-OEFA/CD, Reporte emergencias ambientales. Modificado la resolución N° 00017-2021-OEFA/CD.
- D.S. N° 038-2023-PCM "Decreto supremo que declara el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Áncash, Huancavelica, Ica y Lima por impacto de daños a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales.
- D.S. N° 029-2023-PCM "Decreto Supremo que declara el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Áncash, Cajamarca, La Libertad, Lambayeque, Lima, Piura y Tumbes, por peligro inminente ante precipitaciones pluviales". Norma ISO 45001:2018 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Requisito 8.2 – Preparación y respuesta ante Emergencias.
- Norma ISO 14001:2015 Sistema de Gestión Ambiental, Requisito 8.2 – Preparación y respuesta ante Emergencias.
- Procedimiento E3.2.2.P2 Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- Procedimiento E3.2.2.P3 Reporte e Investigación de Incidentes Ambientales.
- Procedimiento E3.2.3.P4 Reporte e Investigación de Incidentes / Accidentes de Seguridad y Salud en el Trabajo.

6. DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO

6.1. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

- En cuanto a la parte física de los pasivos ambientales remediados correspondiente a los componentes de la Ex Unidad Minera Los Negros, podrían presentar posibles colapsamientos y deslizamientos, además de los posibles movimientos horizontales y verticales debido a las intensas lluvias por el fenómeno del niño costero. Adicionalmente a ello, existe una alta probabilidad de fisuras en las plataformas y taludes de dichos componentes, esto puede afectar a su estabilidad física.
- Con respecto a la parte hidrológica de los pasivos ambientales remediados correspondiente a los componentes de la Ex Unidad Minera Los Negros, podrían presentar posibles fallas de tipo estructural o de funcionalidad, además de las probables fugas de los residuos o componentes encapsulados que afecten a la estabilidad hidrológica de dichos pasivos.

6.2. IDENTIFICACIÓN DE VULNERABILIDAD



**PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE AL
FENÓMENO EL NIÑO COSTERO PARA
LOS PASIVOS AMBIENTALES
REMEDIADOS DE LA EX UNIDAD
MINERA LOS NEGROS**

Procedimiento

Código: O1.4.PL5
Versión: 01
Fecha: 08-05-2023

Según el Comunicado Oficial ENFEN N°05-2023 de fecha 13 de abril de 2023 Estado del sistema de alerta: Alerta de El Niño costero:

- Se espera que las condiciones de El Niño Costero continúen desarrollándose por lo menos hasta invierno del presente año, el cual tendría una magnitud moderada, sin descartar que en abril alcance una magnitud fuerte.
- La intensificación de la temperatura superficial del mar por encima de sus valores normales en la región Niño 1+2, que abarca la zona norte y centro del mar peruano, es consecuencia de la interacción océano-atmósfera anómala que se ha observado entre marzo e inicios de abril.
- Para el trimestre abril-junio de 2023, se prevé precipitaciones superiores a lo normal, especialmente en el mes de abril, en la costa norte y centro, así como en la sierra norte y centro occidental del país.
- Se prevé que, debería continuar la disponibilidad y accesibilidad de especies marinas ecuatoriales, transzonales y oceánicas frente al mar peruano.
- Se espera que algunos ríos de la región hidrográfica del Pacífico norte y centro presenten caudales por encima de lo normal, para luego normalizarse en los próximos meses acorde a la estacionalidad.

6.3. DETERMINACIÓN DEL RIESGO

- Estabilidad Física

La probabilidad de riesgo son los deslizamientos, asentamientos, fallas, fisuras en taludes de cierre y plataformas, u otros fenómenos que puede generar la inestabilidad de taludes y las condiciones físicas. Adicionalmente a ello, se podría presentar erosiones en los taludes que afecten el área remediada del componente y con ello los factores de seguridad que podrían mostrarse debajo de lo permisible.

- Estabilidad Hidrológica

El riesgo que presenta el componente son la acumulación de detritos, sedimentos y/o vegetación. Asimismo, podrían ocasionarse asentamientos, derrumbes, deslizamientos u otro fenómeno que comprometa su capacidad de conducción, lo que podría afectar a las condiciones de drenajes de los cierres de pasivos que se encuentran operativos cumpliendo la función de proteger las áreas revegetadas.



**PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE AL
FENÓMENO EL NIÑO COSTERO PARA
LOS PASIVOS AMBIENTALES
REMEDIADOS DE LA EX UNIDAD
MINERA LOS NEGROS**

Procedimiento

Código: O1.4.PL5

Versión: 01

Fecha: 08-05-2023

6.4. ANÁLISIS DEL NIVEL DE RIESGO

En la tabla siguiente se muestra el nivel de riesgo conforme a las amenazas y la vulnerabilidad (tabla N° 01).

Tabla N° 01. Análisis del nivel del riesgo

Amenazas			Vulnerabilidad
Muy probable	Probable	Poco probable	
Riesgo Alto	Riesgo Alto	Riesgo Medio	
Riesgo Alto	Riesgo Medio	Riesgo Bajo	Media
Riesgo Medio	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Baja Mínima

- Para los casos de estabilidad física se ha determinado un nivel de riesgo de acuerdo con las amenazas versus la vulnerabilidad riesgo medio en la ocurrencia del fenómeno del niño.
- Para los criterios de estabilidad hidrológica, se determinó el nivel de riesgo medio debido a la probabilidad del incremento de precipitaciones por el fenómeno del niño costero.

7. ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE RESPUESTA A LA EMERGENCIA

Es importante contar con un sistema articulado a través del cual permita concatenar las acciones del presente plan de manera proactiva, por ello AMSAC brinda los medios para adoptar medidas necesarias que permitan prevenir, atender y controlar los eventos que puedan ocasionar daños a las personas y medio ambiente del área de influencia directa de la Ex Unidad Minera Los Negros, ante una probabilidad de la ocurrencia del fenómeno del niño costero.

7.1. COMITÉ DE CRISIS Y SUS RESPONSABLES

Son los responsables designados por AMSAC, los cuales tienen tareas de planificar, coordinar, comunicar, identificar y garantizar el desarrollo adecuado de las actividades de prevención, minimización y mitigación de los peligros y riesgos ante la ocurrencia del fenómeno del niño costero que podrían afectar las áreas directas de los PAM remediados.



**PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE AL
FENÓMENO EL NIÑO COSTERO PARA
LOS PASIVOS AMBIENTALES
REMEDIADOS DE LA EX UNIDAD
MINERA LOS NEGROS**

Procedimiento

Código: O1.4.PL5
Versión: 01
Fecha: 08-05-2023

Tabla N° 02: Miembros del Comité de Crisis

CARGO EN EL COMITÉ DE CRISIS	CARGO EN LA ENTIDAD
Líder de Comité	Gerente de Operaciones.
Líder Alterno	Jefe del Dpto. de Post cierre y Mantenimiento Jefe del Dpto. de Gestión de Obras Especialista SSOMA
Coordinador de campo	Especialistas de Operaciones Ambientales
Responsable de Estabilidad Física	Especialistas de Operaciones Ambientales
Responsable de Estabilidad Hidrológica	Especialistas de Operaciones Ambientales
Brigada de Emergencia	Brigadista de Emergencia de Base
Coordinador Base Central	Especialistas de Operaciones Ambientales
Comunicación Externa	Supervisor de Planes de Cierre

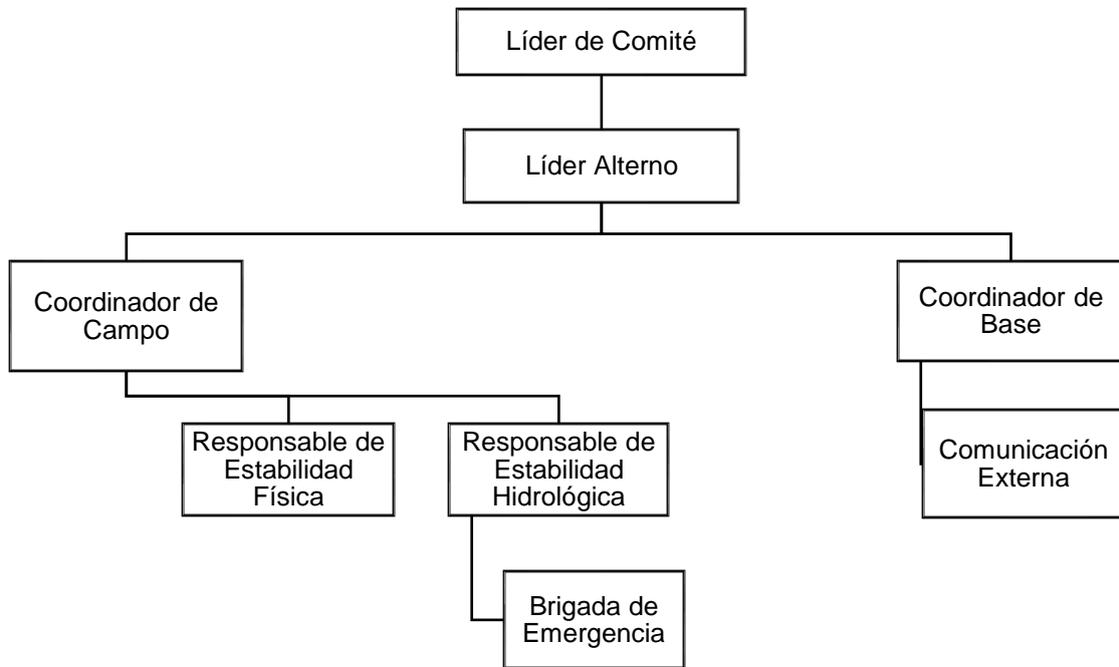


Figura N° 02: Organigrama del Comité de Crisis

7.2. RESPONSABILIDADES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE CRISIS

7.2.1. Líder del Comité de Crisis

- Mantiene comunicación y coordinación permanente con la Gerencia General.
- Activa el Plan de Contingencias y lidera sus funciones.
- Ordena al Coordinador de Campo para que se dirija al lugar del



**PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE AL
FENÓMENO EL NIÑO COSTERO PARA
LOS PASIVOS AMBIENTALES
REMEDIADOS DE LA EX UNIDAD
MINERA LOS NEGROS**

Procedimiento

Código: O1.4.PL5
Versión: 01
Fecha: 08-05-2023

incidente.

- Establece las prioridades de la entidad para atender el incidente.
- Solicita de ser necesario los recursos de la entidad.
- Autoriza el traslado del personal apropiado al lugar del incidente.
- Es el único autorizado para brindar información de la emergencia al exterior de la entidad, en coordinación con el Gerente General de AMSAC, es decir: Ministerio de Energía y Minas, OEFA, medios de comunicación, de ser necesario.
- Coordina e indica los trabajos necesarios para la acción en cuanto a daños ambientales u operacionales.

7.2.2. Líder Alterno del Comité de Crisis

- Asiste al Líder del Comité de Crisis y lo reemplaza en sus funciones en caso de ser necesario.
- Se dirige al lugar del incidente con autorización del Líder del Comité, para recopilar la información necesaria y hacer seguimiento a las acciones adoptadas.
- Coordina con el responsable de la Brigada de Emergencia si es que el incidente compromete su campo de acción.

7.2.3. Coordinador de Campo / Coordinador de Base

- Responsable del control total de la respuesta en el lugar de los hechos.
- Lidera y coordina con el personal en el lugar del incidente.
- Evalúa las condiciones y magnitud de la emergencia.
- Pone en acción el Plan de Contingencia en el lugar del incidente, con la finalidad de proteger los componentes remediados, medio ambiente la salud y la vida humana y el área de influencia.
- Desarrolla el Plan de Acción para disminuir los impactos generados por el evento.
- Garantiza el cumplimiento de las acciones designadas.
- Elabora un informe detallado de los resultados obtenidos por la aplicación del Plan de Contingencia.
- Asegura que los materiales, equipos y demás insumos necesarios lleguen al lugar del evento de manera oportuna.
- Es el responsable de las adquisiciones que se efectuarán en el lugar del evento.



**PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE AL
FENÓMENO EL NIÑO COSTERO PARA
LOS PASIVOS AMBIENTALES
REMEDIADOS DE LA EX UNIDAD
MINERA LOS NEGROS**

Procedimiento

Código: O1.4.PL5

Versión: 01

Fecha: 08-05-2023

7.2.4. Responsable de Estabilidad Física e Hidrológica

- De ser posible, organiza al personal para que limpie las zonas del incidente, si la magnitud es mayor coordina y solicita los materiales y equipos necesarios para el movimiento y habilitación respectiva.
- En coordinación con la brigada ante daños hacia las áreas de influencia, coordina los trabajos necesarios para controlar el incidente y sus posibles efectos.
- Verifica la ejecución de los trabajos in situ de cada actividad desarrollada, informando oportunamente al Coordinador de Campo y el Especialista de SSOMA.

7.2.5. Brigadista de Emergencia

- Coordina con el líder del Comité las acciones necesarias dentro del ámbito de sus competencias.

7.2.6. Comunicación Externa

- En coordinación con el Líder del Comité y Coordinador de campo, realiza las coordinaciones necesarias con áreas, entidades o empresas externas para las acciones necesarias.

8. MÉTODOS DE COMUNICACIÓN

Ante cualquier evento ocurrido, se realizará la comunicación vía telefónica (celular o satelital) notificando la emergencia por secuencia de jerarquías. Por ningún motivo se obviará algún nivel de la cadena de comunicación.

La secuencia será la siguiente:

- El primer testigo comunicará a su supervisor ya sea de AMSAC o del contratista. Si se encuentra en campo, será de manera personal; si no es posible, será mediante llamada telefónica.
- El supervisor inmediato (en caso sea del contratista), comunicará al Especialista de campo de AMSAC. Si se encuentra en campo, será de manera personal; si no es posible, será mediante llamada telefónica o mensaje de texto.
- El especialista de AMSAC comunicará al jefe del Dpto. respectivo mediante llamada telefónica.
- El Jefe de Dpto. comunicará al Líder de Comité de Crisis (Gerente de Operaciones) de manera personal; si no es posible, será mediante llamada telefónica.



**PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE AL
FENÓMENO EL NIÑO COSTERO PARA
LOS PASIVOS AMBIENTALES
REMEDIADOS DE LA EX UNIDAD
MINERA LOS NEGROS**
Procedimiento

Código: O1.4.PL5
Versión: 01
Fecha: 08-05-2023

- El Líder del Comité de Crisis asumirá el control de la emergencia.

9. PROCEDIMIENTO DE REPUESTA ANTE EMERGENCIA

El personal que es testigo u observa una emergencia o alguna anomalía en las operaciones que ponga en riesgo la integridad de trabajadores, daño a los bienes o procesos de la empresa y/o al medio ambiente; deberá comunicar de inmediato al Supervisor del área de trabajo y/o SSOMA deberá de describir lo siguiente:

- Nombre del trabajador que hace el reporte
- Tipo de emergencia ocurrido y cuántas personas han sido afectadas
- Lugar de la emergencia (indicar referencias para llegar al lugar)
- Hora aproximada en que se percató de la emergencia
- Características de la emergencia

9.1. Incendio

A. Antes de la Emergencia

- No sobrecargar líneas eléctricas y tomacorrientes.
- Mantener los lugares de trabajos ordenados y limpios.
- Disponer correctamente los residuos contaminados con materiales inflamables.
- Reportar Actos y Condiciones Subestándar.
- Realizar mantenimiento preventivo de equipos, y maquinas eléctricas.
- Llevar Control de los Extintores ubicados dentro de las Instalaciones.
- Inspección mensual de Extintores.
- Inspección mensual de Seguridad. (Instalaciones y equipos eléctricos)

B. Durante la Emergencia

- Dar aviso en forma verbal o comunicarse vía teléfono.
- Cortar el Suministro Eléctrico del área afectada
- Combatir el fuego. - Acercarse al área para combatir el fuego.



**PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE AL
FENÓMENO EL NIÑO COSTERO PARA
LOS PASIVOS AMBIENTALES
REMEDIADOS DE LA EX UNIDAD
MINERA LOS NEGROS**
Procedimiento

Código: O1.4.PL5
Versión: 01
Fecha: 08-05-2023

- Evacuar al personal a los puntos de reunión.
- Asistir a los colaboradores afectados.
- Abandonar el área si el incendio se torna de grandes proporciones.
- Comunicar al Cliente, en caso de tratarse de un nivel de emergencia II y III.

C. Después de la Emergencia

- Inspeccionar las áreas afectadas para determinar si es posible retornar a las actividades normales, luego de efectuadas las actividades de recuperación.
- Reponer los extintores usados durante el amago de incendios.
- Disponer los residuos peligrosos generados en los depósitos correspondientes.
- Realizar el Informe de la Emergencias suscitada.

9.2. Derrames de Hidrocarburos y/o Sustancias Químicas.

A. Antes de la Emergencia

- Cumplir los lineamientos establecidos en el estándar.
- Inspecciones de Seguridad.
- Implementar Kit de Respuesta en caso de derrame.
- Realizar mantenimiento preventivo de equipos y vehículos.

B. Durante la Emergencia

- Comunicar el derrame - Cortar el suministro eléctrico del área afectada.
- Contener el derrame con los Kits Anti Derrame.
- Seguir los lineamientos para el caso de Derrames establecidos en la Hoja de Seguridad del Material.
- Si el derrame genera incendio aplicar la respuesta establecida en respuesta en caso de incendio



**PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE AL
FENÓMENO EL NIÑO COSTERO PARA
LOS PASIVOS AMBIENTALES
REMEDIADOS DE LA EX UNIDAD
MINERA LOS NEGROS**
Procedimiento

Código: O1.4.PL5
Versión: 01
Fecha: 08-05-2023

C. Después de la Emergencia

- Inspeccionar las áreas afectadas para determinar si es posible retornar a las actividades normales, luego de efectuadas las actividades de recuperación.
- Remover el material contaminado y disponerlo en los contenedores para residuos peligrosos.
- Disponer finalmente el material contaminado de acuerdo del código de colores
- Realizar el Informe de la Emergencias suscitada.

9.3. Sismos

A. Antes de la Emergencia

- Señalizar (Puntos de reunión, rutas de evacuación, salidas de emergencia).
- Mantener las rutas de evacuación libres de obstáculos.
- Inspecciones de seguridad. (Salidas de emergencia, rutas de evacuación del proyecto).

B. Durante la Emergencia

- Mantener la calma y ubicarse en las zonas seguras.
- Evacuar al personal por las rutas de evacuación y ubicarlos en los puntos de reunión
- Asistir a los colaboradores afectados.
- Si el sismo genera incendio y/o derrames, aplicar la respuesta establecida de acuerdo a lo establecido ítems anteriores.

C. Después de la Emergencia

- Inspeccionar daños en la infraestructura
- Retornar al Proyecto si no se identificaron daños en la infraestructura,
- Realizar el Informe de la Emergencias suscitada.

9.4. Accidentes de Trabajo.



**PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE AL
FENÓMENO EL NIÑO COSTERO PARA
LOS PASIVOS AMBIENTALES
REMEDIADOS DE LA EX UNIDAD
MINERA LOS NEGROS**
Procedimiento

Código: O1.4.PL5
Versión: 01
Fecha: 08-05-2023

A. Antes de la Emergencia

- Cumplir con los procedimientos, estándares y PETS.
- Inspeccionar los equipos e Instalaciones de primeros auxilios.

B. Durante la Emergencia

- Comunicar el accidente al Área de Seguridad y Medio Ambiente (Consortio San Miguel) o a los Brigadistas de Primeros Auxilios.
- Brindar los primeros auxilios
- Evacuar al accidentado al Centro Médico haciendo uso de la camioneta del Proyecto.

C. Después de la Emergencia

- Inspeccionar el lugar de ocurrencia del incidente o accidente.
- Realizar el Informe de Investigación del Incidente o Accidente.

9.5. Accidentes de Tránsito.

D. Antes de la Emergencia

- Cumplir en el Reglamento Interno de Tránsito, procedimientos y estándares.
- Inspeccionar los equipos diariamente y/o antes de ser utilizados.

E. Durante la Emergencia

- Comunicar el accidente al Área de Seguridad y Medio Ambiente (Consortio San Miguel) o a los Brigadistas de Primeros Auxilios.
- Brindar los primeros auxilios
- Evacuar al accidentado al Centro Médico haciendo uso de la camioneta del Proyecto.

F. Después de la Emergencia

- Inspeccionar el lugar de ocurrencia del accidente.
- Realizar el Informe de Investigación del Accidente.



**PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE AL
FENÓMENO EL NIÑO COSTERO PARA
LOS PASIVOS AMBIENTALES
REMEDIADOS DE LA EX UNIDAD
MINERA LOS NEGROS**

Procedimiento

Código: O1.4.PL5
Versión: 01
Fecha: 08-05-2023

- Deslizamiento de tierra (si se trata de un huaico de gran magnitud, en época de lluvia)

D. Antes de la Emergencia

- Cumplir los lineamientos establecidos en el estándar de trabajos de alto riesgo.

- Inspecciones de Seguridad.

- Implementar estación de respuesta de emergencia (Chalecos salvavidas si amerita).

- Realizar inspección del nivel del lodo en el área donde se realiza el trabajo.

- Supervisión constante.

B. Durante la Emergencia

- Comunicar si un personal empieza a hundirse.

- Aplicar el uso de flotadores y cuerdas.

- Seguir los lineamientos para el caso de respuesta a emergencia.

- Mantener siempre la calma y brindar en todo momento los primeros auxilios sin exponer a otros trabajadores.

C. Después de la Emergencia

- Inspeccionar las áreas para determinar si es posible retornar a las actividades normales, aplicando medidas de protección para el personal y equipos.

- Aplicar medidas de protección para el personal y equipos, delimitar el área y de ser necesario replantear las actividades y proceso constructivo.

- Disponer la reapertura de accesos de ser el caso previa evaluación.

- Realizar el Informe de la Emergencias suscitada.

9.6. Tormentas Eléctricas

A. Antes de la Emergencia

- Mantener operativo los detectores de tormenta eléctrica (SKYSCAN).



**PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE AL
FENÓMENO EL NIÑO COSTERO PARA
LOS PASIVOS AMBIENTALES
REMEDIADOS DE LA EX UNIDAD
MINERA LOS NEGROS**
Procedimiento

Código: O1.4.PL5
Versión: 01
Fecha: 08-05-2023

- Designar y ubicar los refugios de tormenta eléctricas
- Las unidades móviles de transporte de personal, están autorizadas a cumplir la función de refugios en caso de tormenta eléctricas, los cuales deberán estar operativas y lo más cercano al área de trabajo de personal.

B. Durante la Emergencia

- El supervisor de Seguridad de Campo informara los informes y estados de alerta según corresponda el procedimiento de tormentas eléctricas:

Alerta Amarilla, cuando la tormenta se encuentra entre 16 y 30 Km:

- El personal puede seguir trabajando.
- La supervisión debe estar atento a las comunicaciones radiales, ante la posibilidad de cambio del estado de alerta.

Alerta Naranja, cuando la tormenta se encuentra de 8 a 16 Km:

- El personal sólo puede trabajar a nivel de piso.
- Todas las actividades de izaje y trabajos en altura sin protección contra rayos, serán suspendidas, verificando que se encuentren en condiciones seguras.
- Si esta alerta naranja sorprende durante el desarrollo de una maniobra de izaje o vaciado de concreto que técnicamente ya no se puede detener, será la Gerencia de Operaciones y de SSO quienes se reunirán para evaluar la situación para establecer las acciones seguras a aplicar.

Alerta Roja, cuando la tormenta se encuentra entre de 0 y 8 Km: se dará aviso radial en todas las frecuencias.

- Todo el personal que trabaje a la intemperie evacuará inmediatamente a los refugios establecidos para protegerse de las tormentas eléctricas.
- Si esta alerta sorprende durante el desarrollo de una maniobra de izaje o vaciado de concreto que técnicamente ya no se puede detener, será la Gerencia de Operaciones y de SSO quienes se reunirán para evaluar la situación y establecer las acciones seguras a aplicar.
- Comunicar al Cliente, en caso de darse una emergencia, aplicando el presente plan.

C. Después de la Emergencia



**PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE AL
FENÓMENO EL NIÑO COSTERO PARA
LOS PASIVOS AMBIENTALES
REMEDIADOS DE LA EX UNIDAD
MINERA LOS NEGROS**

Procedimiento

Código: O1.4.PL5

Versión: 01

Fecha: 08-05-2023

- El supervisor de seguridad de campo brindara y confirmara el termino de alerta por tormenta eléctrica.
- Reponer los extintores usados durante el amago de incendios.
- Disponer los residuos peligrosos generados en los depósitos correspondientes.
- Realizar el Informe de investigación de accidente de darse un evento



**PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE AL
FENÓMENO EL NIÑO COSTERO PARA
LOS PASIVOS AMBIENTALES
REMEDIADOS DE LA EX UNIDAD
MINERA LOS NEGROS**

Procedimiento

Código: O1.4.PL5
Versión: 01
Fecha: 08-05-2023

10. ANEXOS

10.1. ASPECTOS IDENTIFICADOS ANTE EL FENOMENO DEL NIÑO COSTERO 2023

Componentes	Riesgo	Bajo	Medio	Alto	Posibles Daños	Medidas De Control
Los Negros	Probabilidad de la inestabilidad física ante el Fenómeno del Niño Costero		X		- Deslizamientos - Derrumbes - Asentamientos - Grietas - Movimiento de masas y/o rocas - Inestabilidad de taludes - Daños a las plataformas	1. Verificación 2. Evaluación 3. Mantenimiento 4. Monitoreo 5. Medidas preventivas 6. Medidas correctivas 7. Medidas de control 8. Acciones de post acontecimiento
	Probabilidad de la inestabilidad física ante el Fenómeno del Niño Costero		X		- Colapsamientos - Fisuras - Grietas - Asentamientos - Daños a las estructuras hidráulicas - Acolmatamientos - Presencia de sedimentos - Pérdida de funcionalidad	1. Verificación 2. Evaluación 3. Mantenimiento 4. Monitoreo 5. Medidas preventivas 6. Medidas correctivas 7. Medidas de control 8. Acciones de post acontecimiento

10.2. DIRECTORIO TELEFÓNICO DEL ÁREA DE GERENCIA DE OPERACIONES

CARGO	TELÉFONO FIJO	ANEXO
Líder de Comité	204-9000	300
Líder Alterno	204-9000	330
Coordinador de Campo	204- 9000	332
Responsable de Estabilidad Física e Hidrológica	204- 9000	331
Responsable de Brigada de Emergencia	(*) 976399513	---
Coordinador de Base	204- 9000	332
Comunicación externa	204- 9000	331

(*) La comunicación con el personal se realizará a través de su número de celular.



**PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE AL
FENÓMENO EL NIÑO COSTERO PARA
LOS PASIVOS AMBIENTALES
REMEDIADOS DE LA EX UNIDAD
MINERA LOS NEGROS**

Procedimiento

Código: O1.4.PL5

Versión: 01

Fecha: 08-05-2023

10.3. DIRECTORIO TELEFÓNICO DE LOS STAKE HOLDERS

LUGAR	CARGO	CELULAR	NOMBRES
Tahona-Consorcio SAS	Residente	952771140	Francisco Segovia Tovar
Tahona-Consorcio SAS	Jefe SSOMA	987110311	Brayan Suarez Gabriel
Tahona-Consorcio SAS	Jefe de Obras Civiles	966783336	Vidal López Zen
Tahona-Consorcio SAS	Jefe de Oficina Técnica	968605460	Juana Aliaga Viza
Tahona-Consorcio SAS	Administradora	941932638	Yessenia Estela Gálvez

LUGAR	INSTITUCIÓN	CELULAR
Hualgayoc	Posta Médica	-
Hualgayoc	Policía Comisaría	972637632
Hualgayoc	Sub-Gerencia de Medio Ambiente/Municipio	076-353557 / 076-353076, Anexo 121
Hualgayoc	C.S Hualgayoc Virgen del Carmen	976442477
Hualgayoc	Transporte y Seguridad Vial/Municipio	076-353557 / 076-353076, Anexo 163
Hualgayoc	Hospital EsSalud Bambamarca	076-353399
Hualgayoc	Clínica San Lucas	970939397
Hualgayoc	Municipalidad Provincial de Hualgayoc	076-353015
Hualgayoc	Defensa Civil/Municipio	076-353557 / 076-353076, Anexo 169